



Informe de Auditoría sobre el cumplimiento en los Procedimientos de Contratación por parte de la Fundación Calviá 2004, referido al año 2020

Al Patronato de la FUNDACIÓN CALVIÁ 2004, con domicilio en Calviá (Mallorca) Calle Julià Bujosa Sans, Batle nº 1, inscrita en el Registro de Fundaciones de las Islas Baleares con fecha 22/06/2006, bajo su número 221.

1.- Introducción

El Secretario Tesorero de la Fundación Calviá 2004 en uso de las competencias que le atribuye los Estatutos de la Fundación, con el objeto de comprobar que el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de la entidad se ajustan al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, ha procedido a auditar a la entidad FUNDACIÓN CALVIÁ 2004, en colaboración con la firma de auditoría Servicios Empresariales Arquímedes, S.L.P. sobre los Procedimientos de Contratación y Convenios realizados en el año 2020, ello en virtud de la adjudicación realizada en pública subasta.

Como resultado de los trabajos de control, se emite el presente **Informe de Auditoría de Cumplimiento sobre los procedimientos de contratación, convenios y patrocinios** realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría.

1

2.- Consideraciones generales

FUNDACIÓN CALVIÁ 2004 (en adelante la Fundación) se constituyó el 30/01/2006 ante el notario de Baleares Don Raimundo Fortuñy Marqués, bajo su número 366 de protocolo, por tiempo indefinido, siendo su forma jurídica la de "Fundación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Se encuentra bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Comunidad de las Islas Baleares, siendo su ámbito de actuación, el término municipal de Calviá.

Según los estatutos, la Fundación tiene por objetivo prioritario el fomento del turismo en Calviá mediante la organización, promoción y realización de actividades y eventos de carácter turístico, cultural, social deportivo etc que contribuyan a promocionar Calviá como destino turístico.

Las aportaciones iniciales para la dotación fundacional de la Fundación fueron realizadas por los siguientes patronos:

- AJUNTAMENT DE CALVIA.
- "ASOCIACIÓN DE HOTELEROS BAHÍA DE SANTA PONSA".





- "ASOCIACIÓN DE HOTELEROS PALMANOVA-MAGALLUF".
- "ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE PORTALS NOUSBENDINAT"
- "ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE PAGUERA-CALA FORNELLS".
- "ASOCIACIÓN DE HOTELES DE ILLETAS-CA'S CATALA" y
- "CASINO DE MALLORCA/S.A"

Actualmente, a fecha 31 de Diciembre del 2020, la composición actualizada del Patronato es la siguiente:

- Presidente Don Antonio Mayol Fiol, presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Paguera-Cala Fornells.
- Secretario y Tesorero del Patronato Don Javier Pascuet de la Riva, en representación del Ayuntamiento de Calviá.
- Vocal, en representación del Ayuntamiento de Calviá, Don Alfonso Rodríguez Badal.
- Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa , Don Antonio Roses Juaneda.
- Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteles de Illetas-Ca's Català, Don Martín Xamena Toro.
- Vocal, como presidente y en representación de la Asociación de Hoteleros de Palmanova-Magaluf, Don Mauricio Carballeda.
- Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteleros de Portals Nous-Bendinat, Doña María del Mar Soler Bardón.

2

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron debatidas por los miembros de la Junta de Gobierno de la Fundación con fecha 20 de Diciembre del 2020, habiéndose emitido el Informe de Auditoría por esta sociedad auditora, con fecha 26 de Mayo del 2020, en el que se expresaba una opinión favorable.

3.- Objetivos y alcance del trabajo

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, de contratación, de convenios, de obtención de subvenciones y de otra índole de la fundación con respecto a las contrataciones realizadas en el año 2020, se hayan desarrollado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y de procedimientos que le son aplicables que se relacionan a continuación. Ello conlleva la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los





procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son de aplicación, y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para la consecución de sus fines fundacionales.

A la Fundación Calviá 2004 le es aplicable la siguiente Normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (en adelante R.D. 1491/2011).
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (en adelante PCESFL 2013).
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PCPMESFL 2013).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Normas internas de contratación aprobadas por la propia Fundación

El alcance del trabajo ha sido el determinado por las Normas de Auditoría del Sector Público y consensuada con la Fundación Calviá 2004, para la realización de la auditoría de cumplimiento sobre los procedimientos de contratación, convenios y otros, el cual se refleja en los correspondientes epígrafes de resultados obtenidos.





4.- Resultados obtenidos

4.1. Cumplimiento de la legalidad en materia de contratación pública.

Los contratos programados y/o adjudicados por la Fundación durante el ejercicio 2020, detallado con los tipos de contratos y tipo de procedimientos de adjudicación los figuro como sigue:

Fecha firma	Expediente	Fecha resolución	Concepto	Empresa adjudicatària	Importe (sin IVA)	Vigencia	Estado actual
1 14/09/2018	2018009	14/09/2020	Suministro por sistema de lotes del material necesario para la organización del Half Triatlón Challenge Peguera - Mallorca	Jumpfrompaper SL	8.984,20 €	Ampliado hasta 15/11/2021	- Firmado informe propuesta ampliación - Firmada conformidad empresa
2 14/09/2018	201809	14/09/2020	Suministro por sistema de lotes del material necesario para la organización del Half Triatlón Challenge Peguera - Mallorca	Pole Position Textiles International GmbH	Lote 3: 2.376,00€ Lote 4: 5.028,00€	Hasta 15/11/2020	Tan pronto llegue el material finalizamos contrato (se utilizará el material 2020 para 2021)
3 30/10/2018	2018022	29/10/2018	Contrato privado para la adquisición de la licencia Challenge para la prueba deportiva Triatlón Challenge Peguera Mallorca	Challenge Family GmbH	Fijo: 18.000,00€ Variable: 15% del total d'inscripciones	Prorrogable hasta el 17/11/2022	- Firmado el informe para la ampliación para el año 2021 y, justo terminado el evento en el año 2021, entrará en vigor la prórroga para las anualidades 2022 y 2023. -Firmada la conformidad de la empresa.
4 08/03/2019	0092019	08/03/2019	Contrato de patrocinio del Triatlón Half Challenge Peguera	Challenge Family GmbH	Ingresos a FC: 3.600,00€	Prorrogable hasta el 31/12/2021	Pte Joan Amengual





5	29/04/2019	0152019	15/05/2019	Contrato privado de patrocinio del Mallorca Football tournament en Santa Ponsa Calvià	Engels TECBV	17.500 € cada año	Ampliado y prorrogado hasta 30 de mayo 2022	- Firmado el informe para la ampliación para el año 2021 y, justo terminado el evento en el año 2021, entrará en vigor la prórroga para la anualidad 2022 - Firmada la conformidad de la empresa.
6	21/06/2019	0192019	26/06/2019	Contrato para suministro de bolsas de transición y voluntariado y mochilas triatlón	Eurocebrían SL	4.737,15 €	Prorrogado hasta 30/10/2021	En el año 2021 finalizar el contrato, de acuerdo con JAC no ampliamos por covid 2019
7	02/07/2019	0192019	26/06/2019	Contrato para suministro de mochilas del triatleta	Qidi Apparel	14.399,00 €	Finalizado	Finalizar, de acuerdo con JAC (no ampliamos plazo por covid 19): - Informe signat - Devuelto el depósito
8	01/07/2019	0202019	21/06/2019	Contrato para el servicio de plataforma de inscripciones y cronometraje para las pruebas deportivas que organiza la Fundación Calvià 2004	Kumulus Active World 2012, sl	7.018,00 €	Prorrogado hasta el 31/05/2021	En el año 2021 hay posibilidad de prorrogar otro año, por el sistema contractual ordinario, y es lo que haremos si nos conviene (no ampliamos por COVID 19)
9	01/08/2019	0222019	22/08/2019	Contrato de servicio de bar de las fiestas del "rei En Jaume" de Calvià- Mallorca	Raquel Muñoz Gándara	7.260,00 €	Ampliado y Prorrogado hasta el 30/09/2023	- Firmado el informe propuesta de prórroga. - Firmada la conformidad de la empresa para ampliación plazo hasta septiembre 2021, momento que entrará en vigor la prórroga del contrato hasta septiembre 2023





10	01/08/2019	2019023	22/08/2019	Contrato del suministro de los folletos promocionales de la Mostra de cuines de Calvià	Jorvich SL	9.123,40€ (precio unitario 0,052€ folleto)	Ampliado y prorrogado hasta el 30/10/2022	Hemos ampliado y prorrogado el contrato un año más, hasta el 30/10/2021, momento en que entrará en vigor la prórroga hasta 30/10/2022. -Firmado el informe ampliación - Firmada la conformidad de la empresa.
11	13/02/2020	2020001	06/02/2020	Contrato para el suministro del material textil necesario para la organización de los eventos deportivos Galatzó Trail, Half Marathon Magaluf y San Silvestre Calvianera	Imporecord SL	Lote 1: 3.713,49€ Lote 3: 6.373,70	Ampliación para 2021 y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022	- Firmado informe de prórroga - Firmada conformidad empresa
12	17/02/2020	2020001	14/02/2020	Contrato para el suministro del material textil necesario para la organización de los eventos deportivos Galatzó Trail, Half Marathon Magaluf y San Silvestre Calvianera	Crono Sport SL	5.063,85 €	Finalizado	6 Finalizado el contrato - Firmado informe - Devuelto el depósito
13	13/02/2020	2020001	06/02/2020	Contrato para el suministro del material textil necesario para la organización de los eventos deportivos Galatzó Trail, Half Marathon Magaluf y San Silvestre Calvianera	Servigráficas SA	1.270,50	Ampliado y prorrogado hasta 31/12/2022	- Firmado el informe de ampliación para el año 2021 y prórroga hasta el año 2022 - Firmada conformidad empresa
14	31/01/2020	2020002		Contrato de patrocinio publicitario de los torneos de tenis ITF que tienen lugar en el municipio de	Federació Balear de Tennis	45.000,00	Finalizado	- Firmado informe de finalización de contrato - Informada la empresa de la finalización de contrato





			Calvià					
15	10/02/2020	2020003	03/02/2020	Contrato de suministro de medallas para las pruebas deportivas GT & HMM	Mian	1.854,33	Finalizado	Finalizado
16	10/02/2020	2020003	03/02/2020	Contrato de suministro de medallas para las pruebas deportivas GT & HMM	Todotrofeo SL	2.531,32	Ampliado hasta 30/04/2021	- Firmado informe propuesta ampliación de plazo hasta el 30/04/2021 - Firmada conformidad de la empresa
17	19/02/2020	2020004	12/02/2020	Contrato de servicio de Servicios Médicos GT	Tesma	3.845,00 €	Ampliado hasta 30/03/2021	- Firmado informe propuesta de ampliación de plazo hasta 30/03/2021. - Firmada la conformidad de la empresa
18	19/02/2020	2020005	17/02/2020	Contrato de suministro de bolsas - mochila para la GT	Plaça 18	2.001,34 €	Finalizado	7 Finalizado
19	-	2020006	17/03/2020	Contrato de servicio de fotografía para la Mostra de Cuines de Calvià	Desierto		Desierto	Desierto
20	18/02/2020	2020007	18/02/2020	Contrato menor de patrocinio publicitario de la prueba deportiva HMM	El Corte Inglés	3.000,00 €	Finalizado	Resuelto
21	04/03/2020	2020008	03/03/2020	Contrato privado de patrocinio el proyecto "Renombrar Magaluf: una propuesta de comunicación participativa orientada a la reformulación del destino"	OPTA Consultores SL	14.900,00 €	20/02/2021	En marcha





22	27/03/2020	2020009	27/03/2020	Contrato de Patrocinio de la HMM	Melià		No firmado	Finalizado procedimiento contractual con fecha 27/03/2020
23	-	2020010	17/03/2020	Contrato Menor avituallamientos GT	Juan Mendoza Ruíz (Pastelería Aurora)	4.433,40 €	Resuelto	Resuelto - Renuncia empresa
24	11/03/2020	2020011	11/03/2020	Contrato Programa de Radio Ser Aventureros	Sociedad Española de Radiodifusión SL	14.979,00 €	2020	Finalizado
25	27/03/2020	2020012	18/03/2020	Contrato patrocinio Certámen de Cortos en Port Adriano	Ocibar SA	1.000,00 €	30/02/2021	Postpuesto a 2021
26	08/06/2020	2020013	04/06/2020	Contrato de servicio de gestión de redes sociales	Mark Site Agency SL	4.900,00 €	Finalizado	Finalizado
27	20/06/2020	2020014	11/06/2020	Contrato de servicio de RRPP en Alemania	MLM Consulting GmbH	14.900,00 €	Finalizado	Finalizado
28	29/07/2020	2020015	16/07/2020	Contrato de traducción al alemán de visitcalvia.org	Eurotranslations	3.115,00 €	28/07/2021	En marcha
29	26/11/2020	2020016	25/11/2020	Contrato de servicio con Siteimprove	Siteimprove Spain SL	5.000,00 €	30/11/2021	En marcha

Por otra parte los Convenios suscritos han sido los siguientes:

	Fecha firma convenio	Concepto	Firmantes	Duración
1	21/02/2018 21/02/2019 17/02/2020	<u>II Prórroga del convenio entre la Fundación Calvià 2004, Ajuntament de Calvià y AAHH de Paguera y Cala Fornells para la organización del Gastro Art Peguera 2020 y 2021</u>	FC2004 AdC AAHH Paguera y Cala Fornells	17/02/2022
2	07/10/2019	<u>Convenio de colaboración entre Fundación Calvià 2004, Ajuntament de Calvià y AAHH de Paguera y Cala Fornells para la organización del Half Challenge Triathlon Peguera - Mallorca 2019, 2020, 2021 i 2022</u>	Ajuntament de Calvià Fundación Calvià 2004 AAHH Paguera-Cala Fornells	20/11/2022





3	21/03/2019	<u>Prórroga del convenio entre la FC2004, Ajuntament de Calvià y Asociación de Hoteleros de Paguera y Cala Fornells para la organización del Día del Turista 2019 y 2020</u>	Ajuntament de Calvià Fundación Calvià 2004 AAHH Paguera-Cala Fornells	21/03/2021
4	09/12/2020	<u>Ampliación del conveni de colaboración entre Fundación Calvià 2004 y Hidrobal para la organización de la Hidrobal San Silvestre Calvianera</u>	Ajuntament de Calvià & Hidrobal Gestión de residuos SL	nov-22

La relación de expedientes verificados por nosotros son los que se indican a continuación:

En cuanto a los Contratos:

	Fecha firma	Expediente	Fecha resolución	Concepto	Empresa adjudicatària	Importe (sin IVA)	Vigencia	Estado actual
7	02/07/2019	0192019	26/06/2019	Contrato para suministro de mochilas del triatleta	Qidi Apparel	14.399,00 €	Finalizado	Finalizar, de acuerdo con JAG (no ampliamos plazo por covid 19): - Informe signat - Devuelto el depósito
10	01/08/2019	2019023	22/08/2019	Contrato del suministro de los folletos promocionales de la Mostra de cuines de Calvià	Jorvich SL	9.123,40€ (precio unitario 0,052€ folleto)	Ampliado y prorrogado o hasta el 30/10/2022	Hemos ampliado y prorrogado el contrato un año más, hasta el 30/10/2021, momento en que entrará en vigor la prórroga hasta 30/10/2022. -Firmado el informe ampliación - Firmada la conformidad de la empresa.
15	10/02/2020	2020003	03/02/2020	Contrato de suministro de medallas para las pruebas deportivas GT & HMM	Mian	1.854,33	Finalizado	Finalizado





21	04/03/2020	2020008	03/03/2020	Contrato privado de patrocinio el proyecto "Renombrar Magaluf: una propuesta de comunicación participativa orientada a la reformulación del destino"	OPTA Consultores SL	14.900,00 €	20/02/2021	En marcha
27	20/06/2020	2020014	11/06/2020	Contrato de servicio de RRPP en Alemania	MLM Consulting GmbH	14.900,00 €	Finalizado	Finalizado

En cuanto a los Convenios:

Fecha firma convenio	Concepto	Firmantes	Duración
2 07/10/2019	<u>Convenio de colaboración entre Fundación Calvià 2004, Ajuntament de Calvià y AAHH de Paguera y Cala Fornells para la organización del Half Challenge Triathlon Peguera - Mallorca 2019, 2020, 2021 i 2022</u>	Ajuntament de Calvià Fundación Calvià 2004 AAHH Paguera-Cala Fornells	20/11/2022
3 21/03/2019	<u>Prórroga del convenio entre la FC2004, Ajuntament de Calvià y Asociación de Hoteleros de Paguera y Cala Fornells para la organización del Día del Turista 2019 y 2020</u>	Ajuntament de Calvià Fundación Calvià 2004 AAHH Paguera-Cala Fornells	10 21/03/2021
4 09/12/2020	<u>Ampliación del conveni de colaboración entre Fundación Calvià 2004 y Hidrobal para la organización de la Hidrobal San Silvestre Calvianera</u>	Ajuntament de Calvià & Hidrobal Gestión de residuos SL	nov-22

La muestra, por tanto, ha sido la siguiente:

	Publicadas	Revisadas	Cobertura
Número de contrataciones y convenios	33	8	24,24 %

Según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de contratos del Sector Público, la Fundación tiene la consideración de poder adjudicador que no ostenta la condición de Administración Pública.

La Fundación en los procedimientos de contratación se rige por la Ley de Contratos del





Sector Público.

En el informe de Auditoría de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2018, no se pusieron de manifiesto debilidades ni errores, aunque sí una recomendación sobre el plazo medio de pago a los proveedores que durante el ejercicio 2019 fueron aceptada e implementada.

Asimismo, se ha verificado que:

√ Consta suficientemente motivada la necesidad, así como la conveniencia del contrato propuesto para satisfacer la misma.

√ En los concursos, se justifica la necesidad del acto del que se derivan en la consecución del interés público perseguido por la Fundación, y se identifican los participantes en el mismo, proyectos a realizar, lugar y hora de celebración.

√ En la contratación de servicios consta correcta justificación de la necesidad de realización de los proyectos previstos.

√ Existe aprobación previa del gasto por el órgano competente.

√ Los criterios de adjudicación y su ponderación son razonables de acuerdo con el objeto del contrato, no suponiendo vulneración de los principios de igualdad, publicidad y libre concurrencia y no se utilizan criterios de adjudicación.

√ En los expedientes de contratación adjudicados de forma directa por especialidad técnica o artística queda correctamente justificada la existencia real de las razones que impiden promover la concurrencia en la adjudicación.

√ Existen facturas con la conformidad a los servicios o suministros recibidos y al precio facturado por los mismos, así como sus pagos.

√ Existe la formalización en documento contractual suscrito por ambas partes y se publica en su perfil del contratante.

De las revisiones realizadas se han puesto de manifiesto los siguientes asuntos:

Respecto a los contratos menores, los cuales no se han sometido a contratación pública por no existir obligación de ello, hemos comprobado sobre la totalidad de la población que no existen fraccionamientos mediante pruebas analíticas contrastando importes, conceptos y proveedores tanto de las tablas extracontables como de los registros contable.





4.2 Cumplimiento de la legalidad en materia de ayudas concedidas

Las ayudas concedidas por la Fundación durante el ejercicio, así como las revisadas durante la auditoría, son las que se relacionan a continuación:

Sobre la muestra seleccionada hemos verificado que:

- √ No existe contraprestación del perceptor de los fondos.
- √ En las convocatorias de las ayudas adjudicadas durante el ejercicio 2020, han sido conforme a sus bases reguladoras, y han sido adjudicadas de acuerdo con los criterios en ellas definidos.
- √ La concesión de ayudas viene precedida de una Resolución de aprobación del gasto en la que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven.
- √ La Fundación realiza el seguimiento y comprobación de las ayudas concedidas y recibidas.
- √ Si la figura del Secretario-Tesorero cumple con el régimen de firmas para las distintas actuaciones.
- √ Si durante el ejercicio 2020 la Fundación ha cumplido con sus fines estatutarios y actividades encomendadas

4.3 Cumplimiento del plazo de pago a proveedores

De acuerdo con lo previsto en la Resolución 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla en el cuadro siguiente la información requerida correspondiente al año 2020:

Dentro del Plazo máximo Legal	Importe	Porcentaje
Importe Volumen Operaciones para pagar dentro del Período medio de pago a proveedores y Acreedores	212.011,04 €	100%
Deudas que al cierre sobrepasan el máximo legal	20.917,86 €	9,87%
Total Dentro del Plazo máximo legal al cierre del ejercicio 2020	193.093,69 €	100%





Total Deuda vencidas que a la fecha no han sobrepasado el plazo	199,65 €	91,08€
Saldo Deudores en cuentas de proveedores y deudores	2.200,16	1,04%

Con respecto a lo anterior, se entiende por Plazo Medio máximo legal los días transcurridos entre la recepción de las facturas, y el pago de las mismas que no hayan sobrepasado los 30 días reglamentados.

El plazo legal de pago para el ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, quedó establecida en 30 días.

4.4. Cumplimiento de comunicación y posterior publicación del “Período Medio de pago”

La Fundación publica en su portal web www.visitacalvia.org dentro de la pestaña Fundación Calviá “Portal de Transparencia” pulsando en el enlace 2019 en el “Informe de Auditoría contractual 2019” y en la Memoria Abreviada de la Fundación, en su antepenúltima hoja, tanto el importe como el porcentaje de la cantidad pagada dentro del plazo correspondiente al período medio de pago a sus proveedores, ello tal y como se establece en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público, relativo al ejercicio 2017.

4.5. Cumplimiento de la normativa fiscal y de la Seguridad Social

Hemos verificado que la Fundación:

- Ha presentado en plazo las declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal y Seguridad Social,
- Las bases declaradas se corresponden con los datos contables registrados,
- De la respuesta recibida del despacho de abogados para comprobar la existencia de reclamaciones y contingencias derivadas de incumplimientos, se desprende que existe una condena en el Procedimiento Ordinario 1037/2006, en la que después de las apelaciones realizadas, se condena a Fundación Calviá, a la suma de 85.845,24 €. El pago se realizó en el 2013, no obstante está pendiente el pago de las Costas, a Ata Producciones y Eventos de Barcelona, la cual al día de la fecha, no le han sido reclamadas.





Así mismo está pendiente la Ejecución del cobro de 10.000,00 a favor de Fundación Calviá, contra Events Projects CB en el proceso ordinario 493/2012. A fecha del 2020, han sido infructuosas las acciones para el cobro de los 10.000,00 €.

- De la contestación recibida del Asesor Fiscal mediante carta firmada a través de e.mail de fecha 30/04/2021, se desprende que no existen Contingencias Fiscales de ningún tipo ni modificación del capital social.
- Así mismo de la contestación recibida de la Asesora Labora mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo, no se ponen de manifiesto Contingencias Laborales ni Procedimientos Administrativos de ningún tipo.

Los anteriores extremos son importantes resaltarlos, en función del posible riesgo como responsable civil subsidiario de las acciones desarrolladas, recomendado en los casos de contrataciones de actos o intervenciones públicas, la exigencia de un Seguro de Responsabilidad Civil al contratado, y otro de Responsabilidad Civil subsidiaria para la Fundación.

4.6. Cumplimiento de los Convenios, Contratos, Programas y otros negocios jurídicos (adscripciones, encomiendas y contratos) suscritos por la Fundación

La información de los contratos y programas formalizados por la Fundación ha sido el de 29 contratos de iniciativas propias y suministros, y de patrocinios y/o publicidad.

14

En lo concerniente a los convenios, se han realizado un total de cinco.

Con respecto a los mismos seleccionamos de forma aleatoria un número significativo de cada tipo de contratos, programas y convenios, realizando el siguiente trabajo:

- ✓ Obtención del correspondiente convenio que regula la relación entre las partes.
- ✓ Obtención de los gastos imputados a cada proyecto seleccionado.
- ✓ Selección de forma aleatoria gastos imputados de distinta naturaleza.
- ✓ Verificación de la elegibilidad de los gastos imputados de acuerdo con lo estipulado en el convenio seleccionado.
- ✓ Verificación de la aprobación del gasto, pago y registro contable.

El desglose de los documentos existentes en los expedientes auditados es el siguiente:





7 Contrato para suministro de mochilas del triatleta:

7	Contrato para suministro de mochilas del triatleta	Lote 2: Mochilas participantes Ch Family	Ejecutado en el 2020, aunque el material se utilizará para el año 2021	Finalizar, de acuerdo con JAC (no ampliamos plazo por covid 19): - Informe signat - Devuelto el depósito
---	--	--	--	--

CONTIENE:

- 01. Estatutos empresa
- 01. Idoneidad prórroga
- 01. Informe propuesta contrato_signed
- 02. Acreditacion solvencia técnica & económica_signed
- 02. DNI
- 02. Tramitación prórroga Qiudi
- 03. Conformidad prórroga Qiudi
- 03. Criterios adjudicación_signed
- 03. Informe Oficina Económica y Comercial Española en Hong Kong
- 04. Acreditación de solvencia técnica
- 04. Adecuación precio mercado signed
- 05. Acreditación de solvencia economica
- 06. Procedencia garantia definitiva_signed
- 06. Requerimiento documentación y depósito – Qiudi
- 07. Jusficante abono garantia definitiva
- 07. No procedencia garantia provisional_signed
- 08. No revisión de precios_signed
- 09. Ordre inici_signed
- 10. PPT_signed
- 11. PCAP MOCHILAS BOLSAS CPM
- Contrato lote 2 + anexos_signed
- F - Motxilles 1400 – 2019





- Factura - Qiudi - Mochilas Ch Peguera 2020
- Informe devolución garantía definitiva_signed
- Justificante pago QIUDI 2020
- Justificante DEVOLUCIÓN Qiudi 2020
- Pago Qiudi Apparel 2019

Todo lo anterior lo he verificado, siendo el RESULTADO SATISFACTORIO

10 Contrato del suministro de los folletos promocionales de la Mostra de cuines de Calvià

10	Contrato del suministro de los folletos promocionales de la Mostra de cuines de Calvià	Suministro folletos Mostra de Cuines de Calvà	Ejecutado parcialmente, solamente la mostra de cuines abril 2020	Hemos ampliado y prorrogado el contrato un año más, hasta el 30/10/2021, momento en que entrará en vigor la prórroga hasta 30/10/2022. -Firmado el informe ampliación - Firmada la conformidad de la empresa.
----	--	---	--	---

CONTIENE:

- 00. Informe justificativo necesidad de contratación Suministro folletos MCC
- 01. Informe adequació preu mercat
- 02. Propuesta de tramitación Suministro folletos MCC
- 03. Informe forma y procedimiento MCC
- 04. Orden inicio MCC
- 05. Info exención garantía definitiva
- 06. Info exención división lotes MCC
- 07. Info exención solvencia económica y técnica MCC
- 08. Informe criterios adjudicación MCC
- 11. Informe de adjudicación
- 12. Resolución final
- Anexo 1-PPT
- Anexo 2-PCAP
- Anexo 3 -Oferta económica
- Autorizaciones_de_consulta_B07008899
- Certificado corriente AEAT
- Certificado corriente SS
- Conformidad firmada
- Conformitat pròrroga Jorvich
- Contrato folletos mostra de cuines Jorvich signat
- Factura Folletos MCAbril 20

16





- Factura Folletos MCTardor 19
- Informe justificativo prórroga_signed
- Justificante pago Factura 2019
- Justificante pago Factura 2020
- Pre-anuncio
- Pre-pliego
- Propuesta de tramitación ampliación - Jorvich 2_signed
- Propuesta tramitación prórroga_signed
- Publicación adjudicación plataforma contratación Estado.

Todo lo anterior lo he verificado, siendo el RESULTADO SATISFACTORIO

15 Contrato de suministro de medallas para las pruebas deportivas GT & HMM:

15	Contrato de suministro de medallas para las pruebas deportivas GT & HMM	Lote 1: Medallas GT	Ejecutado y finalizado	Finalizado
----	---	---------------------	------------------------	------------

CONTIENE:

- 03-01.informe necessitat contractació-signed
- 02. lista empresas GT-HMM signed
- 03. Prescripciones técnicas suministro medallas 20_signat
- 04. Informe de adjudicacion Medallas GT & HMM_signat
- 05. Requerimiento documentación MIAN
- 06. Resolución adjudicación medallas 2020_signat
- Art. 71 – Mian
- Contrato Medallas Mian 2020
- FACTURA MIAN – Medallas
- Justificante pago MIAN - GT20

Todo lo anterior lo he verificado, siendo el RESULTADO SATISFACTORIO.

21 Contrato privado de patrocinio el proyecto "Renombrar Magaluf: una propuesta de comunicación participativa orientada a la reformulación del destino"





21	Contrato privado de patrocinio el proyecto "Renombrar Magaluf: una propuesta de comunicación participativa orientada a la reformulación del destino"	Patrocinio Menor	En marcha
----	--	------------------	-----------

CONTIENE:

12-01 Documentación administrativa inicial. CONFORME

- 01. Informe Justificatiu de necessitat de despesa -signed
- 02. Informe proposta adjudicació – signed
- 03. Resolución adjudicación contrato signed
- 04. C-OPTA SL + anexo_signed
- Art 71 OPTA
- Envío correo finalización contrato a OPTA
- Informe finalización contrato OPTA CONSULTORES S.L._signat
- Justificante pago OPTA
- OPTA - 1r pago - renombrar Magaluf
- Publicación adjudicación plataforma
- Resolución finalización contrato OPTA consultores_signed

Todo lo anterior lo he verificado, siendo el RESULTADO SATISFACTORIO

18

27 Contrato de servicio de RRPP en Alemania:

27	Contrato de servicio de RRPP en Alemania	Campaña promocional en Alemania	Finalizado
----	--	---------------------------------	------------

CONTIENE:

- 01. Informe Justificatiu de necessitat de despesa - RRPP_ signed
- 02. Informe proposta adjudicació - RRPP_signed
- 03. Resolución adjudicación RRPP
- 04. Art. 71 - RRPP Alemania signed
- 05. C - Serveis de RRPP a Alemanya_signed
- 06. Publicación Adjudicación en Plataforma de Contratación justificante Pago 1
- justificante pago 2
- justificante pago 3 Michael Lambertz - Promoc. Agosto.
- Michael Lambertz - Promoc. Julio Michael Lambertz - Promoc. Junio

Todo lo anterior lo he verificado, siendo el RESULTADO SATISFACTORIO





2 Convenio de colaboración entre Fundación Calvià 2004, Ajuntament de Calvià y AAHH de Paguera y Cala Fornells para la organización del Half Challenge Triathlon Peguera - Mallorca 2019, 2020, 2021 i 2022.

2	Convenio de colaboración entre Fundación Calvià 2004, Ajuntament de Calvià y AAHH de Paguera y Cala Fornells para la organización del Half Challenge Triathlon Peguera - Mallorca 2019, 2020, 2021 i 2022	Cesión y montaje de escenario Cesión de mesas y sillas	20/11/2022
---	---	---	------------

CONTIENE:

- 01 Prórroga firmada Gastro Art

Todo lo anterior lo he verificado, siendo el RESULTADO SATISFACTORIO.

3 Prórroga del convenio entre la FC2004, Ajuntament de Calvià y Asociación de Hoteleros de Paguera y Cala Fornells para la organización del Día del Turista 2019 y 2020

3	Prórroga del convenio entre la FC2004, Ajuntament de Calvià y Asociación de Hoteleros de Paguera y Cala Fornells para la organización del Día del Turista 2019 y 2020	Cesión y montaje de escenario, generador, mesas, sillas Cesión de cubos y refuerzos de limpieza Colaboración del departamento de comunicaciones	21/03/2021
---	---	---	------------

CONTIENE:

- Prórroga Día del turista Peguera

Todo lo anterior lo he verificado, siendo el RESULTADO SATISFACTORIO

4 Ampliación del convenio de colaboración entre Fundación Calvià 2004 y Hidrobal para la organización de la Hidrobal San Silvestre Calvianera

4	Ampliación del convenio de colaboración entre Fundación Calvià 2004 y Hidrobal para la organización de la Hidrobal San Silvestre Calvianera		nov-22
---	---	--	--------

CONTIENE:

- Conformidad ampliación contrato x covid - Hidrobal_ signed
- Informe propuesta ampliación convenio 2021_signed

5. Conclusiones y/o recomendaciones

Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos derivados de la contratación





- La Fundación tiene publicadas en su página web unas instrucciones que rigen la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada. Según se nos manifiesta, las instrucciones vigentes fueron aprobadas en Acta de Patronato de fecha de noviembre de 2016, las cuales constan de 19 artículos y coinciden con las publicadas.

En el informe de Auditoría de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2018, y como consecuencia de la revisión de las instrucciones internas para la adjudicación de contratos, se destacó adaptar las normas internas durante el ejercicio 2019 a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no obstante ello una vez la entrada en vigor de la Ley, y como quiera que en la misma se contempla de manera muy específica los procedimientos y condiciones de contratación a los que está sometido la Fundación, a mi juicio no le es necesario se instruyan nuevos procedimientos complementarios a la misma.

En el informe de cumplimiento del año 2019 recomendé, que los pliegos elaborados para la adjudicación de proyectos incluyan un modelo de contrato que incluya un contenido mínimo adecuado a la Ley CSP, al cual deben adaptarse aquellas entidades o personas físicas que resulten adjudicatarias. Como evidencia de su adecuación, debiera ser firmado además por la asesoría jurídica de la Fundación. En tal sentido no he comprobado la implantación de esta condición por lo que a través del presente informe, vuelvo a recomendar la implementación de este extremo dentro de los pliegos que se elaboren para la adjudicación de los contratos.

6. Dictamen y Conclusiones.

- ✓ Concluimos que la Fundación Calviá 2004, lleva a buen término y cumple con la normativa que le es de aplicación, en lo referente a todos los bienes y servicios contratados durante el año 2020, dando plena conformidad a los actos y ejercicios realizados en relación con los mismos.

Vista la naturaleza de este trabajo, este informe no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y por lo tanto, no expresa una opinión de auditoría en los términos previstos en la normativa mencionada

Sevilla, 18 de Mayo del 2021.

Servicios Empresariales

Arquímedes, S.L.P.

Fernando Alfaro López

Auditor de Cuentas (R.O.A.C. 15085)

Fundación Calviá 2004

Javier Pascuet de la Riva

Secretario y Tesorero del Patronato

